

## Andalucía

# Los servicios de orientación y apoyo de la educación

Ante la previsible reestructuración de los Servicios de Orientación y Apoyo, por parte de la Consejería de Educación y Ciencia, valgan estas líneas de reflexión y análisis sobre su estructura y funcionamiento.

Consideramos que la Orientación es un proceso inherente al hecho educativo. Todo Sistema Educativo que se plantee su calidad y eficacia, tiene que sustentarse en ella como uno de los pilares básicos.

La LOGSE afirma en su artículo 60 que "la tutoría y orientación de los alumnos formará parte de la función docente", para añadir a continuación que "las administraciones educativas garantizarán la orientación académica, psicopedagógica y profesional de los alumnos...".

Igualmente, en su Art. 32.2 y refiriéndose a los alumnos con necesidades educativas especiales dice: "La identificación y valoración de las necesidades educativas especiales se realizará por equipos integrados por profesionales de distintas cualificaciones, que establecerán en cada caso planes de actuación en relación con las necesidades específicas de los alumnos".

La orientación es el mismo Sistema Educativo en sus dimensiones cualificadas: es la tutoría, en cuanto elemento formalmente individualizados e integrador de la educación (piénsese por ejemplo en el triple proceso: evaluación, orientación e intervención). Es el Departamento de Orientación en el centro y los Equipos Interdisciplinares de sector o distrito, en cuanto aseguradores de su práctica eficaz y eficiente, de su coordinación y continuidad a lo largo del proceso educativo. No puede existir uno, cualquiera que sea, sin los otros dos.

Por tanto, los programas de Orientación son programas del centro y asumidos por toda la comunidad educativa. Es falsa la idea de que la orientación y la intervención psicopedagógica es misión de ciertos profesionales externos a la escuela. Es una tarea compartida, aunque con diferentes funciones y grados de responsabilidad y profesionalidad, porque incumbe a todo educador.

Para que los programas de orientación se desarrollen normalmente se requieren tres niveles:

**1. EL TUTOR:** Es ya incuestionable que la tutoría es una función docente cuando ésta es entendida no como una mera transmisión de conocimientos sino como proceso de ayuda en el "aprender a aprender", para lo que se requiere un buen conocimiento del alumno: hábitos, personalidad, conocimientos previos, estilo cognitivo, limitaciones y posibles factores perturbadores.

Su función en la orientación estaría centrada en:

- Realizar la programación anual de su tutoría y el seguimiento correspondiente.
- Servir de nexo entre alumno, profesores y padres.
- Coordinar a las personas que intervienen en el proceso educativo.
- Coordinar la información y estrategias generales de acción pedagógica que afecte a los alumnos.

**2. DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN:** Tendría como función, (entre otras relacionadas con el trabajo directo de alumnos, profesores y padres) coordinar, asesorar y animar la función orientadora de los tutores y por consiguiente:

- Garantizar que la orientación sea parte esencial del acto educativo.
- Servir de nexo entre el Centro y los equipos psicopedagógicos exteriores.
- Su labor sería análoga a estos equipos externos, pero adaptada a la realidad peculiar de cada centro.
- Actuación desde un plan diseñado y organizado con visión de conjunto, para evitar la actuación basada en continuas y aisladas demandas individuales, y con carácter flexible, capaz de ajustarse a la realidad desde el análisis de la práctica.

Estarían coordinados por un profesional en psicología o pedagogía, no necesariamente docente y/o funcionario, con total dedicación a su tarea y formando parte de la plantilla del centro.

**3. EQUIPO PSICOPEDAGÓGICO DE DISTRITO:** (o de sector, en caso de Distrito muy amplio, pero siempre integrados administrativa y funcionalmente en él) El funcionamiento de este tercer nivel es igualmente imprescindible y sus funciones serían:

- Funciones de prevención, compensación y asesoramiento al nivel de Distrito.
- Identificar la situación, recursos y necesidades del Distrito (o sector en su caso).
- Diseño y seguimiento de programas de orientación y apoyo en coordinación con los Departamentos de Orientación de los centros.
- Realización de investigaciones aplicadas.
- Impulsar y apoyar los programas de orientación de los Departamentos de Orientación de los centros.
- Asegurar la continuidad de la orientación de los alumnos en todos sus aspectos, durante el proceso educativo.
- Este servicio multiprofesional estaría integrado por licenciados en psicología, pedagogía, medicina, diplomados en trabajo social, logopedia, fisioterapia... contando en todos los casos con la especialización, cualificación y formación permanentes adecuadas.

Otros aspectos como reubicación del personal existente, sistemas de acceso, retribuciones complementarias, concurso de traslado, son temas a seguir estudiando.

**Área pedagógica de la Federación de Enseñanza de CC.OO. de Andalucía**